

30964

**ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.**

Quito, 11 de diciembre del 2000

54432

Sanjeld  
20 DIC. 2000

2515  
V. Ponce  
24-12-00  
1/2

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía **ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.**, con fecha 30 de Noviembre del 2000, se ha realizado una transferencia de participaciones, entre los socios, la compañía **FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A.** y el Sr. Ing. José Ribadeneira Fernández Salvador, cuyo resultado es que el actual capital social de la compañía, en adelante, se distribuye de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL (En sucses y dólares)	PARTICIPACIONES
José Ribadeneira F.S.	S/. 42'518.000 (USD \$ 1,700.72)	42.518
Juan José Ribadeneira T.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400.00)	10.000
Gabriela Ribadeneira T.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400.00)	10.000
Carlos Ponce Holguín	S/. 10'000.000 (USD \$ 400.00)	10.000
Sebastián Ponce Holguín	S/. 10'000.000 (USD \$ 400.00)	10.000
María Mercedes Ponce H.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400.00)	10.000
Mónica Holguín Calero	S/. 7'482.000 (USD \$ 299.28)	7.482
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 100'000.000 (USD \$ 4,000.00)</b>	<b>100.000</b>

ok  
86

Adjunto a la presente se servirá encontrar un original de la escritura pública de la referencia, debidamente marginada e inscrita.

La compañía **ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.**, está ubicada en la Hda. Grannobles, Cantón Pedro Moncayo, Sector Tupigachi, Provincia de Pichincha, y su número telefónico es el 363-314.

El actual Representante Legal de la compañía es el Ing. Juan José Ribadeneira Terán, cuya dirección domiciliaria está en el lote No. 1 de la Urbanización Meneses Pallares, en Cumbayá.

Atentamente.

  
Ing. Juan José Ribadeneira Terán  
GERENTE GENERAL

**PLANTACION: GRANNOBLES,  
PEDRO MONCAYO**  
Telf: 09-567496  
Tabacundo - Ecuador

22 Dic 2000 15:22  
MICHIELI  
Mar 20  
CANTON PEDRO MONCAYO

OK. Ingresado al sistema. 2000. 12.27. Jc



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

**CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES**

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA FLORES  
INTERNACIONALES FLORIN S.A.**

**A FAVOR DEL ING. JOSE RIBADENEIRA  
FERNANDEZ SALVADOR**

**CUANTIA: US \$ 500.72**

**DI:**

**COPIAS**

@\*e\*@\*e\*@\*e\*@\*e\*@\*e\*@\*e\*@\*e\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Octubre - del año dos mil, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen en forma libre y voluntaria a

la celebración del presente instrumento y bien  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo:  
El Ingeniero Jaime Guarderas, en su calidad de  
Presidente Encargado de la Gerencia General de la  
compañía FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A.; según  
consta del documento habilitante que se agrega;  
y, el Ingeniero José Ribadeneira Fernández  
Salvador, por sus propios derechos.- Los comparecientes  
son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para  
contratar y obligarse a quienes de conocer doy  
fe y dicen que eleve a Escritura Pública la  
minuta que me entregan cuyo tenor literal y que  
transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTA

R I O": En el registro de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase insertar una de la cual conste la  
presente cesión de Participaciones Sociales, que  
se otorga al tenor de la siguientes cláusulas:

### **C L A U S U L A     P R I M E R A.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen, a la celebración de  
la presente Escritura Pública, por una parte y  
en calidad de cedente, la compañía FLORES

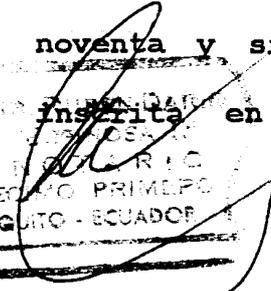
A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Jaime Guarderas', is written over the text of the document.



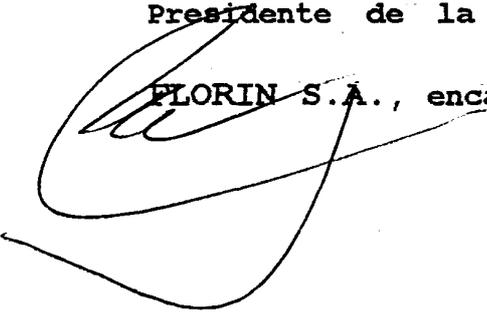
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -2-**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

INTERNACIONALES FLORIN S.A., debidamente representada por el Ingeniero Jaime Guarderas, Presidente Encargado de la Gerencia General y por tanto, representante legal de dicha compañía; y en calidad de cesionario, el Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y contratar y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **C L A U S U L A   S E G U N D A . -**

**ANTECEDENTES:** UNO. La compañía ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el cinco de Agosto del mismo año.- DOS. Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el

  
RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO  
QUITO - ECUADOR

ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO  
Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PEDRO MONCAYO EL DÍA  
TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO, LA COMPAÑÍA ROSAS  
DE LOS ANDES ROSANDES COMPAÑÍA LIMITADA, CAMBIÓ  
SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE A TABACUNDO, CANTÓN  
PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- TRES. LA  
COMPAÑÍA FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A., ES A  
LA FECHA PROPIETARIA DE DOCE MIL QUINIENTAS DIEZ  
Y OCHO (12.518) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES E  
INDIVISIBLES DE UN MIL SUQUES (S/. 1.000) CADA UNA  
EN EL CAPITAL SOCIAL DE ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES  
COMPAÑÍA LIMITADA, QUE LAS ADQUIRIÓ MEDIANTE  
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DEBIDAMENTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE  
QUITO, EL CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO EL VEINTE Y UNO DE ENERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CUATRO. EL  
INGENIERO JAIME GUARDERAS COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE  
ESTA ESCRITURA PÚBLICA EN SU CALIDAD DE  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FLORES INTERNACIONALES  
FLORIN S.A., ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL ANTE LA

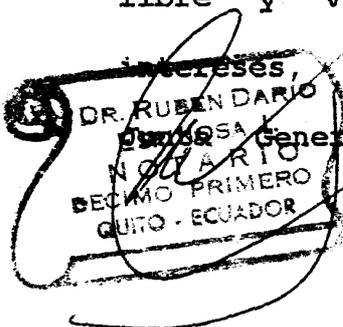




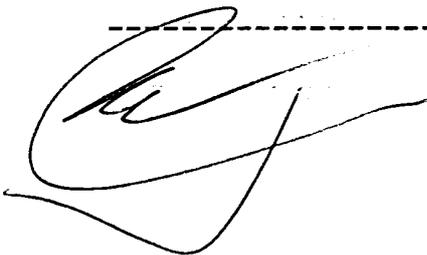
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

ausencia definitiva del titular.- La Junta General de Accionistas de la empresa FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A., autorizó la presente cesión de participaciones sociales, conforme consta de la copia certificada del acta respectiva que se anexa como documento habilitante a este instrumento público.- CINCO. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES COMPAÑIA LIMITADA, reunida el tres de julio de dos mil, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales.- Una copia de dicha junta se acompaña al presente instrumento como documento habilitante.- **C L A U S U L A   T E R**

**C E R A.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, la cedente FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A., por medio de su Presidente encargado de la Gerencia General y por tanto representante legal, Ingeniero Jaime Guarderas, debidamente autorizado al efecto por Junta General de Accionista de su representada, de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de la Junta General de Socios de la compañía, cede en favor



del socio Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador,  
la totalidad de sus participaciones sociales en la  
compañía ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA.  
LTDA., es decir, doce mil quinientas diez y ocho  
(12.518) participaciones sociales iguales e indivisibles  
de un mil sucres cada una por un valor total  
de doce millones quinientos diez y ocho mil  
sucres (S/. 12'518.000) equivalentes a QUINIENTOS  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 500.72). La  
presente cesión de participaciones se realiza junto con  
todos los derechos y obligaciones emanadas de  
éstas, sin que la empresa cedente se reserve  
para sí ninguno de tales derechos u  
obligaciones.- Por su parte, el cesionario acepta  
la cesión que en su favor se hace y así lo  
manifiesta expresamente.- En virtud de esta cesión  
de participaciones, el capital social de la  
compañía queda estructurado de la siguiente  
manera:-----  
-----  
-----





**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

SOCIO	CAPITAL (En sucres y dólares)	PARTICIPACIONES
JOSE RIBADENEIRA F.S.	S/. 42'518.000 (USD \$ 1.700.72)	42.518
JUAN JOSE RIBADENEIRA T.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400,00)	10.000
GABRIELA RIBADENEIRA T.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400,00)	10.000
CARLOS PONCE HOLGUIN	S/. 10'000.000 (USD \$ 400,00)	10.000
SEBASTIAN PONCE HOLGUIN	S/. 10'000.000 (USD \$ 400,00)	10.000
MARIA MERCEDES PONCE H.	S/. 10'000.000 (USD \$ 400,00)	10.000
MONICA HOLGUIN CALERO	S/. 7'482.000 (USD \$ 299.28)	7.482
TOTAL	S/. 100'000.000 (USD \$ 4.000,00)	100.000

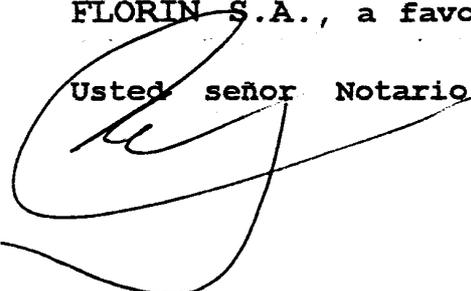
**CLAU S U L A   C U A R T A . - P R E C I O :** Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SUCRES (S/. 12'518.000) equivalentes a QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 500.72), cantidad que la cedente declara haber recibido de parte del cesionario a entera satisfacción y

en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.- **CLAU S U L A**

**S E X T A.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del cesionario.- **CLAU S U L A S E P T I M A.-**

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes a este instrumento público, los siguientes: Uno. Una copia certificada del Acta de Junta General de Socios de la Compañía ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES COMPAÑIA LIMITADA, en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública.- Dos. Una copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de la Compañía FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A., en la que se decidió autorizar la presente cesión de participaciones sociales.- Tres. Un original del nombramiento de Presidente de la compañía FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A., a favor del Ingeniero Jaime Guarderas.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

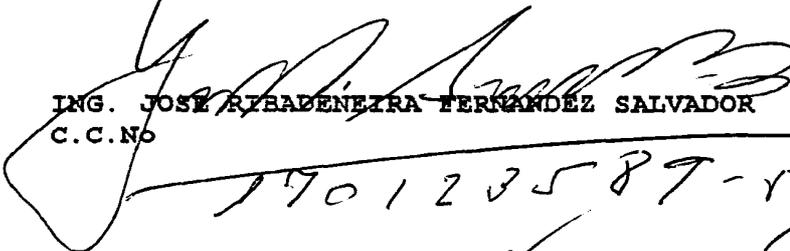




**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

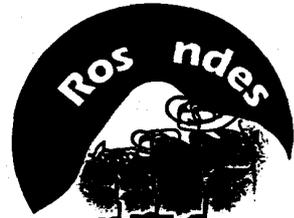
cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ING. JAIME GUARDERAS  
C.C.No 17039403 - 1

  
ING. JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR  
C.C.No 170122589 - 1

*El Notario*  
*Rubén Darío Espinosa Idrobo*





**Rosas de los Andes**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA,**

En la ciudad de Quito, en el inmueble N24-242 de la calle Toledo, el día de hoy, lunes 3 de julio de 2000, a las 18h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, con la presencia del ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador por sus propios derechos y en representación de María Gabriela Ribadeneira Terán, el ingeniero Juan José Ribadeneira Terán por sus propios derechos, el señor Carlos Ponce García en representación de la señora Mónica Holguín Calero, Carlos Ponce Holguín, Sebastián Ponce Holguín y de la menor de edad señorita María Mercedes Ponce Holguín y el ingeniero Jaime Guarderas como Presidente de Flores Internacionales FLORIN S.A., habiendo todos los representantes de los socios ausentes presentado los documentos habilitantes, de acuerdo a la lista de asistentes a la Junta.

Por encontrarse los representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía FLORIN S.A., a favor del socio Ing. José Ribadeneira Fernández Salvador.**

Preside la reunión el ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, ingeniero Juan José Ribadeneira Terán.

En cuanto al único punto del orden de día, al existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, se decide autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que la compañía FLORIN S.A., es propietaria en el capital social de ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA., a favor del ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, esto es, doce mil quinientos dieciocho (12.518) participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, que al momento se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el capital social de ROSANDES CIA. LTDA.

El capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

**OFICINA:**

Toledo Nº 1184 y Cordero  
Telf.: 525982 - 569012/13 Fax.: 507866  
Quito - Ecuador

**PLANTACION:**

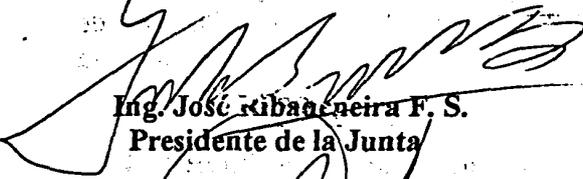
Granobles, Pedro Moncayo  
Telf.: 09/567496  
Tabacundo - Ecuador

SOCIO	CAPITAL En sucres y dólares	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José Ribadeneira F. S.	S/. 42.518.000 (US \$ 1.700,72)	42.518
Juan José Ribadeneira Terán	S/. 10.000.000 (US \$ 400,00)	10.000
Gabriela Ribadeneira Terán	S/. 10.000.000 (US \$ 400,00)	10.000
Carlos Ponce Holguín	S/. 10.000.000 (US \$ 400,00)	10.000
Sebastián Ponce Holguín	S/. 10.000.000 (US \$ 400,00)	10.000
María Mercedes Ponce Holguín	S/. 10.000.000 (US \$ 400,00)	10.000
Mónica Holguín Calero	S/. 7.482.000 (US \$ 299,28)	7.482
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 100.000.000 (US \$ 4.000,00)</b>	<b>100.000</b>

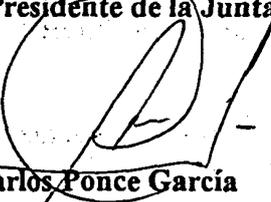
Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los presentes, quienes la suscriben para constancia de su aceptación.

La Junta concluye a las 18h40.

  
Ing. José Ribadeneira F. S.  
Presidente de la Junta

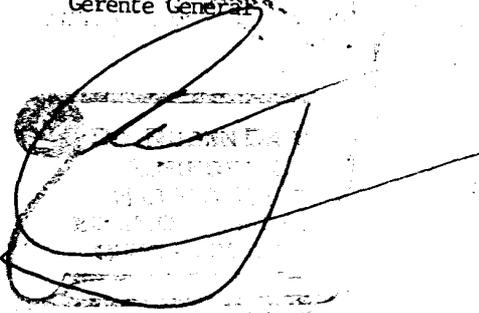
  
Ing. Juan José Ribadeneira Terán  
Gerente General - Secretario

  
Carlos Ponce García

  
Ing. Jaime Guarderas  
FLORIN S.A.

Es fiel copia del original

  
Ing. Juan José Ribadeneira  
Gerente General



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL FLORES INTERNACIONALES FLORIN S. A CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día del hoy treinta de junio del dos mil se reunió en el local de la Compañía ubicado en la Calle A, Lote 86 y Avda. Carvajal, a las 09h00, el accionista de **FLORES INTERNACIONALES FLORINSA S.A.**, que es la Compañía BACCARA TRADING INC. S.A. y que representa el 100% del capital social de la compañía, equivalente a OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES ( \$ 85.360 ).

Preside la Junta el señor Ingeniero Jaime Guarderas Vela, Presidente de la Compañía e interviene como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Juan Páez Parral.

El Presidente preguntó al concurrente si deseaba constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre la transferencia de las participaciones sociales que la Compañía mantiene en el capital social de la Compañía ROSANDES CIA. LTDA. A favor de el Ing. José Ribadeneira Fernandez Salvador Asi como a la compensación de créditos entre las compañías del GRUPO FLORINSA y ROSANDES CIA. LTDA.

El concurrente manifestó su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Accionistas, la misma que resuelve :

Autorizar al Presidente de la Compañía, Ing. Jaime Guarderas Vela para que transfiera las DOCE MIL QUINIENTAS DIEZ Y OCHO (12,518), participaciones sociales que la Compañía FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A . mantiene en el capital social de la Compañía ROSANDES CIA. LTDA., a favor de el Ing. José Ribadeneira Fernandez Salvador.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Jaime Guarderas Vela', written in a cursive style.

La autorización conferida al Presidente de la Compañía comporta la facultad que tiene para suscribir la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y otros documentos públicos o privados que permitan la cesión de estas participaciones, y la compensación de créditos.

Por no haber ningún asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta la Junta General se reinstala a las 09h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara la Junta Universal de Accionistas, siendo las 10h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

ING. JAIME GUARDERAS V.  
PRESIDENTE

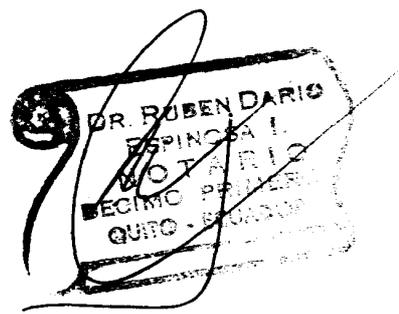
DR. JUAN PAEZ PARRAL  
SECRETARIO AD-HOC

BACCARA TRADING INC.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

  
JAIME GUARDERAS

PRESIDENTE FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMER  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170123589-5

RIVADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE

25 DICIEMBRE 1.939

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

RES. CIVIL TOMO 01 013 00038

PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 40

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA EEEEE U334312442

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO CONSUELO TERAN

SUPERIOR ING. CIUTL PROF. OCUP

JOSE H. RIVADENEIRA

RAULINA FERNANDEZ SALVADOR

QUITO 2-07-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Form. No. B 050925

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0178-114 170123589-5

RIVADENEIRA FERNANDEZ SALVADO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*  
 FIRMA DEL REGISTRADO

*[Large handwritten signature]*

9 9 1 1 9  
Quito, junio 14 de 1999

Señor  
Jaime Guarderas Vela  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 11 de junio de 1999, resolvió elegir a Usted para las funciones de Presidente de la compañía FLORES INTERNACIONALES FLORIN S.A. por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

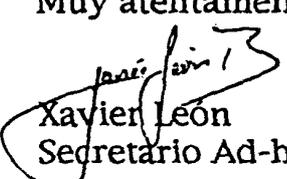
Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia del Gerente-General.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el día 30 de abril de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio de 1987.

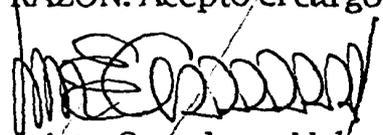
Cambio su domicilio al Cantón Pedro Moncayo, según escritura de 26 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Cantón Pedro Moncayo el 4 de noviembre de 1998.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

Muy atentamente

  
Xavier León  
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo.

  
Jaime Guarderas Vela  
D.C. 170397903-7  
Escritura 4 de junio de 1999.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

eeer eb + i a n u t , o l u o

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede a fojas 12 No.11 del Registro de Nombramientos, Tomo 16.- Tabacundo, a primero de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-

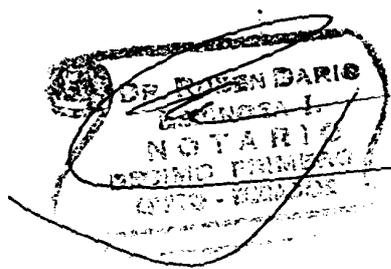
EL REGISTRADOR,



*[Handwritten signature]*  
Dr. Milton H. Chapulita  
REGISTRADOR

... copia fotostática que antecede, sellas.  
Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Doy fe. (Númeral 5 Art. 18. Ley Notarial)  
Quito, 30 OCT. 2000 *[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y NOTARIADO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170979603

GUARDERAS VELA JAIME EDUARDO

18 OCTUBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 100 0766

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 54



*Jaime Guarderas*

EQUATORIANA V3324V2222  
CASADO LUCY ANFARO CISNEROS TAHAYO

SUPERIOR LICENCIADO/A

ADUILES GUARDERAS

CORINA VELA

QUITO 25/11/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1005810

RENOVACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 31 de mayo del 2000

TEE

0170-108 170397903-7

GUARDEBAS VELA JAIME EDUARDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

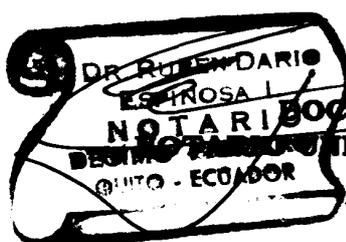
*[Signature]*  
PRESENTE DE LA JUNTA

*[Large Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**,  
firmada y sellada en Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil.-

  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

**R A Z O N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de  
Constitución de la **COMPANIA ROSA DE LOS ANDES ROSANDES**  
**CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el treinta de junio de mil novecientos  
noventa y siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida  
en el presente instrumento.- Quito, a diecisiete de Noviembre del  
año dos mil.-

  
  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
RA...

ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura con el No. 17 en el Registro Mercantil, Tomo 18. Se archiva la segunda copia certificada en cumplimiento de la Ley. - Tabacundo a treinta de Noviembre del año dos mil.

EL REGISTRADOR



*Milton H. Calugaitan*  
Dr. Milton H. Calugaitan  
REGISTRADOR